¿Qué pasa en el Tec si tu profesor te descubre copiando o plagiando?



La **integridad académica** es fundamental para el **Tecnológico de Monterrey** y por eso hay lineamientos claros que debes de cuidar, si eres estudiante o profesor.

En los lineamientos de la universidad se estable la obligación de sancionar, en automático, las faltas a la integridad académica.



El reglamento académico de preparatoria, profesional y posgrado indica que dichas faltas son:

- Copiar o intentar copiar.
- Plagiar o falsificar.
- Alterar sin autorización.
- Vender o comprar o distribuir exámenes.
- Atentar contra principios de integridad académica.

Si eres estudiante y tu profesor o profesora te detectan en alguna de estas faltas, tienen la obligación de:

1.- Reprobarte de inmediato. Esta calificación reprobatoria puede ser en la actividad, el examen parcial, examen final o nota final del curso, según el proyecto o momento en donde se haya cometido la falta.

Además, debe dialogar contigo para reflexionar sobre las implicaciones de lo cometido.

2.- Adicionalmente, debe reportar el hecho al Comité de Integridad Académica de Campus (CIAC).

En el CIAC, **el tema se registrará, con las evidencias que presente el profesor**, la nota reprobatoria y la explicación del caso.

3.- No obstante, si el CIAC considera que la falta requiere alguna sanción adicional, iniciará un proceso de valoración del caso.

En dicho proceso, **serás convocado, como estudiante infractor, a una audiencia para aportar pruebas** y manifestar todo lo que consideres a tu favor.

El CIAC podrá, después del proceso, aplicar 4 sanciones:

- Medida correctiva (la realización de acciones para reflexionar sobre la falta y resarcir daño)
- Condicionar la permanencia condicionada a no cometer más faltas académicas
- Suspensión temporal (que puede ser de un semestre o un año)
- Baja definitiva de la institución

{"preview_thumbnail":"/sites/default/files/styles/video_embed_wysiwyg_preview/public/video_thumbnails/joVideo (Adaptable)."]}

4.- Por último, en caso de haberse decidido la suspensión temporal o la falla definitiva, tú, como estudiante, podrás apelar la decisión en el Comité de Integridad Académica Nacional (CIAN), que dará el último fallo e inapelable.

Las herramientas con las que cuentan el área docente y la institución para sancionar las faltas a la integridad académica buscan empoderar a los profesores y disuadir que estudiantes tomen este tipo de decisiones.